COLEGIO CHILLÁN

2026

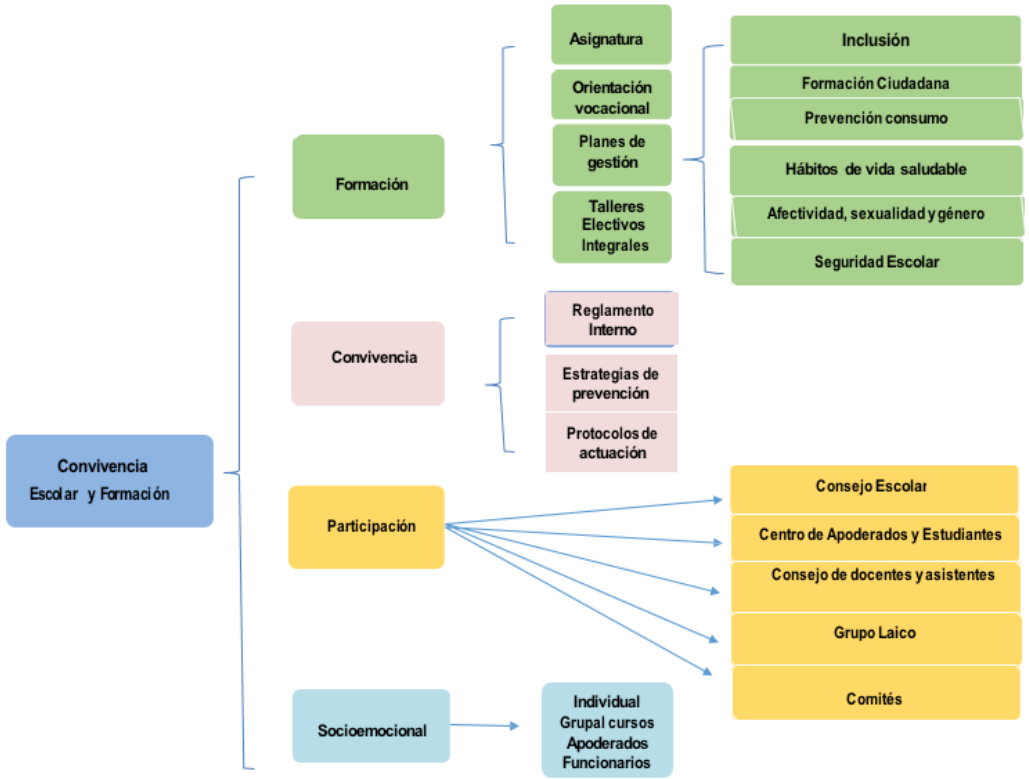
Plan de Prevención del Consumo

Área de Gestión: Convivencia Educativa

ÍNDICE DE CONTENIDO

Marco estructural del área de Convivencia Educativa	3
Introducción	4
Importancia del plan	5
Marco Regulador	6
Vinculación con el PEI	6
Características del plan	9
Objetivos	12
Plan de trabajo	13
Recursos	16
Cronograma de actividades	17
Referencias	18

Marco estructural Convivencia Educativa y Formación



Introducción

El consumo de alcohol, tabaco y otras sustancias psicoactivas constituye una problemática relevante a nivel social y de salud pública, que afecta a distintos grupos etarios y que puede observarse tanto en los medios de comunicación como en diversos contextos comunitarios. En algunos espacios socioculturales, el consumo de determinadas sustancias puede llegar a ser normalizado o incluso valorado por ciertos grupos sociales, lo que favorece la instalación de prácticas que pueden representar un riesgo para la salud y el desarrollo de las personas. Esta problemática se encuentra asociada a múltiples factores de carácter social, cultural, familiar y comunitario, lo que complejiza su abordaje e intervención. En el caso de niños, niñas y adolescentes, la exposición temprana a estas conductas puede generar impactos significativos en su desarrollo físico, psicológico y social, además de afectar su trayectoria educativa y su bienestar general. En el contexto nacional, el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol señala que el consumo de alcohol, tabaco y otras drogas representa uno de los principales desafíos para la salud pública en Chile, debido a las consecuencias que genera en las personas, sus familias y las comunidades. Asimismo, el consumo problemático de sustancias se vincula con situaciones de vulnerabilidad social, profundización de desigualdades, deterioro de la salud y dificultades en el desarrollo integral de la población (SENDA, 2022).

El sistema educativo cumple un rol fundamental en la promoción de factores protectores y en la prevención del consumo de sustancias en la población escolar. La implementación de acciones formativas y preventivas en los establecimientos educacionales permite fortalecer habilidades socioemocionales, promover estilos de vida saludables y favorecer la toma de decisiones responsables en niños, niñas y adolescentes. De esta manera, la prevención del consumo de alcohol y otras drogas se constituye como un componente esencial dentro de la formación integral de los estudiantes y del desarrollo de entornos educativos seguros y protectores.

¿Por qué es importante este plan?

El Colegio Chillán, como estrategia preventiva frente al consumo de alcohol y otras drogas, implementa orientaciones y material educativo proporcionado por el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA), organismo dependiente del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

Estas acciones tienen como propósito fortalecer factores protectores y disminuir factores de riesgo asociados al consumo de sustancias en estudiantes, promoviendo el desarrollo de habilidades personales, el autocuidado y estilos de vida saludables dentro de la comunidad educativa. Asimismo, estas estrategias se articulan con el Plan de Mejoramiento Educativo (PME) del establecimiento y consideran la participación activa de estudiantes, docentes, familias y redes de apoyo del entorno, favoreciendo una intervención preventiva integral en el contexto escolar (SENDA, 2023).

En concreto, para responder al porqué es importante este plan, se tienen 2 aspectos relevantes según SENDA (2018):

Para abordar un problema creciente: El consumo de drogas y alcohol es un problema que está presente en la mayoría de los contextos sociales, incluido el escolar. Si bien el uso de estas sustancias puede provocar dependencia a cualquier edad, mientras más temprano se comience a consumir, mayor es la probabilidad de que se llegue al abuso.

Es responsabilidad de todos: La educación dentro del contexto familiar, escolar y comunitario es clave para ayudar a los niños y adolescentes a comprender los riesgos del abuso de drogas y alcohol.

Aplicarlo, por ende, contribuirá a mejorar indicadores de consumo y a la vez aportar a la generación de cambios sociales desde la escuela, lugar vital para la formación de estudiantes y sus familias.

Marco regulador

Este plan se fundamenta en la necesidad social de promover estrategias que contribuyan a disminuir los riesgos asociados al consumo de alcohol y otras drogas en niños, niñas y adolescentes. Asimismo, responde al compromiso institucional de formar estudiantes capaces de tomar decisiones informadas y responsables, desarrollando un pensamiento crítico que les permita analizar y comprender las implicancias personales, sociales y sanitarias del consumo de sustancias.

Por otra parte, las estrategias de prevención promovidas por el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol se vinculan con los estándares de desempeño establecidos para los establecimientos educacionales en el marco del Plan de Mejoramiento Educativo (PME). En particular, estas acciones se relacionan con la dimensión de **Formación y Convivencia Escolar** de los Estándares Indicativos de Desempeño para los Establecimientos Educacionales, la cual contempla las áreas de Formación, Participación y Convivencia. Dentro del área de Formación se establece el estándar que señala que *"el equipo directivo y los docentes promueven hábitos de vida saludable y previenen conductas de riesgo entre los y las estudiantes"*, recomendando la implementación de acciones orientadas a la promoción de estilos de vida saludables, el fortalecimiento del autocuidado y la prevención de conductas de riesgo, entre ellas el consumo de tabaco, alcohol y otras drogas, promoviendo en los estudiantes la comprensión de sus consecuencias personales, sociales y de salud (Ministerio de Educación, 2014).

Vinculación con el PEI

Desde una perspectiva más global, el PEI constituye una herramienta que posibilita un proceso de cambio social y una carta de presentación de la institución ante la comunidad, en la cual se explicitan sus principios y valores académicos y morales, así como

los procesos de trabajo que se desarrollarán para alcanzarlos. Este documento otorga identidad, personalidad y autonomía a la institución, permitiéndole gestionar y articular los distintos procesos orientados a plasmar su visión de una educación de calidad (Proyecto Educativo Institucional Colegio Chillán [PEI], 2023).

El Proyecto Educativo Institucional vigente, establece objetivos estratégicos por cada área de gestión. En el área de Convivencia Escolar se destacan los siguientes:

1. **Potenciar las áreas artística, deportiva, cultural, ética y ciudadana** de todos los estudiantes en un período de cuatro años, a través del desarrollo de políticas, procedimientos y programas liderados por el equipo de convivencia escolar y docentes, cuyo propósito sea fortalecer el desarrollo integral de niños, niñas y jóvenes.
2. **Promover un ambiente de buena convivencia escolar**, mediante el cumplimiento de las normativas institucionales, la implementación de estrategias de prevención y la ejecución de procedimientos anuales desarrollados por directivos, docentes y asistentes de la educación, en favor del bienestar y la seguridad de todos los miembros de la comunidad educativa.
3. **Fortalecer anualmente la participación de la comunidad educativa**, a través de distintas instancias, procesos y espacios de representación de los diferentes estamentos, liderados por el equipo directivo, el equipo de convivencia escolar y los profesores jefes, con el fin de favorecer la toma de decisiones, la identidad institucional, el compromiso y la comunicación efectiva de la información.
4. **Fortalecer, en un período de cuatro años, el sistema de apoyo socioemocional de la comunidad educativa**, favoreciendo especialmente el aprendizaje de los estudiantes y su bienestar, mediante la implementación de procedimientos y estrategias lideradas por el equipo de convivencia escolar y los profesores jefes.

5. **Promover anualmente la construcción de un proyecto de vida y el desarrollo gradual de la autonomía en los estudiantes**, a través de la orientación vocacional, la formación académica y ética, así como otras estrategias lideradas por el equipo de convivencia escolar, la Unidad Técnico-Pedagógica (UTP) y los docentes, que permitan a los jóvenes fortalecer la toma de decisiones para su ingreso a la educación superior.

Este plan se vincula con el sello de Humanismo Laico, el cual se encuentra definido en el PEI (2023) como "realzar el rol de la persona como individuo que debe desarrollarse y superarse de manera integral, a través del trabajo, la constancia y la disciplina, así como del cultivo del pensamiento crítico y de valores fundamentales que le permitan generar un impacto positivo en la sociedad" (p. 10).

En este sentido, el desarrollo de acciones orientadas al fortalecimiento de hábitos de autocuidado contribuye directamente a la promoción de este sello institucional, que distingue a la comunidad educativa. A través de la formación en hábitos de vida saludable, se busca favorecer en los estudiantes el desarrollo de valores, actitudes responsables y conductas que promuevan su bienestar personal y su aporte a la sociedad.

Asimismo, este plan se relaciona con la visión institucional, la cual plantea: "Aspiramos a ser reconocidos como uno de los mejores colegios de la región, por su calidad educativa y por entregar una educación con afecto. Una organización que forma estudiantes integrales, librepensadores y de buenos resultados académicos, permitiéndoles alcanzar la educación superior".

Características del Plan de prevención del consumo de alcohol y drogas

Existen dentro del programa general tres tipos de intervenciones distintas dependiendo del nivel en que se trabajen, por ello se puede
encontrar:

1.- El programa **Descubriendo Gran Tesoro** contiene para cada nivel de educación parvularia:

- Un cuento de motivación por núcleo, con los personajes del material.
- Tres experiencias de aprendizaje por núcleo.
- Una sesión con padres y apoderados por núcleo para desarrollar estrategias preventivas.
- Un proyecto global para el nivel, que integra los tres núcleos de trabajo, y que puede ser trabajado transversalmente con padres y apoderados en el hogar, con una actividad de cierre que consolida los elementos centrales del abordaje preventivo para el nivel.

2 y 3.- Los **programas Aprendemos a Crecer** (1ro a 6to) y **La Decisión es Nuestra** (7mo a 4to medio) contienen:

- Cada nivel contiene 4 sesiones para estudiantes, a excepción de los niveles de 5°, 6°, 7° y 8° que contienen 5.
- Todos los niveles contienen 1 taller para apoderados, a excepción de 1°, 7° y 1° medio que contienen 2.
- Todas las sesiones y talleres poseen una misma estructura de sesión.
- Todos los niveles tienen respaldo digital de los materiales y anexos.

- Todas las sesiones de “Aprendemos a Crecer” tienen un apoyo digital para el desarrollo de la sesión. Algunas sesiones de “La Decisión es nuestra” tienen apoyo digital para el desarrollo de la sesión.
- Todos los niveles tienen una evaluación para estudiantes al término de la unidad, la que viene con pautas de corrección.

Los programas pretenden otorgar herramientas para favorecer la elección de prácticas saludables en las siguientes tres dimensiones (Tobón, 2010, citado en SENDA 2018):

- Cuidado de otros/as (Cuidar o ser cuidado)
- Cuidado entre todos/as (Cuidarnos)
- Cuidado de sí mismo/a (Cuidarme)

La malla para los apoderados apunta a desarrollar los siguientes objetivos generales:

- Potenciar un estilo familiar cercano y protector.
- Desarrollar un estilo de vida saludable y crítico frente a las drogas y alcohol en la familia.
- Fortalecer competencias parentales que promuevan el desarrollo de habilidades protectoras en sus hijos e hijas.

Las acciones se llevarán a cabo en las fechas estimadas por el Equipo de Convivencia del establecimiento educacional, luego de haber vinculado los objetivos curriculares de la asignatura de Orientación con los de las actividades, por ello la fecha de realización, dependerá de la distribución temporal que establezca cada docente de acuerdo a las necesidades de su curso.

El programa Descubriendo el Gran Tesoro está diseñado para ser implementado durante la jornada regular de Educación

Parvularia, ya que contempla el desarrollo de 3 núcleos que son parte de las Bases Curriculares (Autonomía, Identidad y Convivencia). Por lo tanto, las educadoras pueden planificar su implementación durante todo el año escolar.

La implementación de los programas Aprendemos a Crecer y La Decisión es Nuestra deben contemplar los siguientes aspectos:
A nivel escuela: es necesario planificar un espacio curricular de implementación. SENDA propone considerar los siguientes:

- Se integra en la asignatura de Orientación o Consejo de curso.
- Considerar las horas de libre disposición (JEC)
- Se puede reforzar con las otras asignaturas, pero no descansa totalmente en ellas.

A nivel aula: docente o profesional elegido por el establecimiento educacional para implementar el programa con los estudiantes, considerando lo siguiente:

- Aplicación en todos los niveles y todas las sesiones (4 o 5 por año).
- Las estrategias funcionan de manera secuencial.
- Idealmente una vez a la semana, para favorecer la continuidad y profundización.

A nivel de apoderados: docente o profesional elegido por el establecimiento educacional puede implementar las sesiones (1 o 2 por año) durante las reuniones de apoderados. Estos talleres refuerzan los contenidos específicos y también a la familia como factor protector.

Objetivos

Objetivo General:

Fomentar la prevención del consumo de alcohol y drogas, por medio de la implementación de estrategias que propicien factores protectores y el desarrollo de habilidades para la toma de decisiones responsables en la comunidad educativa.

Objetivos Específicos:

- Fortalecer la sensibilización y reflexión en torno al consumo de drogas y/o alcohol, por parte de los distintos miembros de la comunidad educativa.
- Promover el conocimiento de la normativa legal e institucional que rige el actuar frente al consumo, porte o venta de drogas y las consecuencias de dichas situaciones.
- Promover por medio de eventos macro- institucionales la prevención del consumo de drogas y alcohol.

Plan de trabajo

OBJETIVO ESPECÍFICO	INDICADOR/ES	ACCIONES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLE/S
Fortalecer la sensibilización y reflexión en torno a la prevención del consumo de drogas y/o alcohol, por parte de los distintos miembros de la comunidad educativa.	Se aplica el 100% de las actividades desde 1°básico a 4° medio.	**1.- Sesiones continuo preventivo (SENDA)** Se aplicará el material del programa continuo preventivo de SENDA, considerando la programación de la unidad de autocuidado en la asignatura de Formación, ética y ciudadana	Leccionario libro de clases.	**Constanza Fuentes** Coordinadora de Convivencia.
		2.- Talleres de prevención cursos focalizados Se realizarán talleres psioeducativos dirigidos a cursos focalizados por el equipo de convivencia, con la finalidad de abordar los efectos adversos para la salud física y psíquica en los niños,niñas y adolescentes. Lo anterior, se realizará con apoyo de SENDA u otras redes externas.	Registro fotográfico. Correos electrónicos.	**Equipo de convivencia** **Coordinadora de Convivencia**

		3.- Cápsulas de aprendizaje para apoderados Se socializarán breves cápsulas con los apoderados, utilizando los correos electrónicos, listas de WhatsApp y redes sociales, con la finalidad de hacer un llamado a la comunicación efectiva y confianza en las relaciones parento-filiales.	Registro de Vídeos.	**Equipo de convivencia**
Promover el conocimiento de la normativa legal e institucional que rige el actuar frente al consumo, porte o venta de drogas y las consecuencias de dichas situaciones.		**1.- Reglamento Interno y normativa legal** Se trabajará en aquellos cursos focalizados, algunas de las siguientes leyes asociadas a la temática, las cuales serán abordadas por el Inspector General o gestionadas con una institución afín. - Proceso de expulsión por Ley Aula segura, 21.128/2018, punto 5. -Ley Nº 20.084 La Ley de Responsabilidad Penal Adolescente. -Ley N°20.000 Que sanciona el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias sicotrópicas.	Registro fotográfico, presentación utilizada.	Inspectoría General.

		Día internacional de la prevención del consumo Se realiza una sensibilización para la prevención del consumo, con todos los integrantes de la comunidad escolar. **Campaña preventivas** Se realiza campaña publicitaria para prevenir el consumo y visibilizar los riesgos que provoca para la salud física y emocional.	Registros fotográficos. Material utilizado.	Equipo de Convivencia

Promover por medio de eventos macro-institucionales la prevención del consumo de drogas y alcohol.				

Recursos

Objetivos	Recurso
Articular las bases curriculares de orientación con las actividades del plan de prevención de consumo.	Recurso humano.
Aplicar material de prevención SENDA desde pre-kínder a cuarto medio.	Material SENDA.
Realizar actividad macro institucional para la prevención del consumo.	Recurso humano. Material fungible.
Evaluar el impacto del plan de prevención.	Recurso humano.

Cronograma

Actividades	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Sesiones SENDA	**X**	**X**	**X**	**X**	**X**	**X**	**X**			
Taller funcionarios SENDA			**X**							
Cápsulas de aprendizaje para apoderados			**x**							
Día de prevención del consumo			**x**							
Campaña de prevención en redes sociales			**x**					**x**		

Referencias

- Agencia de calidad (2014) Estándares Indicativos de Desempeño. Consultado el 05 de abril de 2018, desde
- www.archivos.agenciaeducación.cl
- Colegio Chillán (2023), Proyecto educativo institucional. Extraído desde www.colegiochillan.cl
- SENDA (2023) Plataforma continuo preventivo SENDA.
- Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol. (2022). *Estrategia Nacional de Drogas 2021–2030*. Santiago, Chile.
- Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol. (2023). *Programas de prevención del consumo de alcohol y otras drogas en establecimientos educacionales*. Gobierno de Chile. https://www.senda.gob.cl